



SUPUESTOS PRÁCTICOS

**Por favor, cubra os seus datos antes de
comezar a responder:**

*Por favor, cubra sus datos antes de comenzar a
responder:*

Nome e apelidos

Nombre y apellidos

DNI:

Sinatura:

Firma:

Pruebas de constatación de la competencia profesional para gestor de transporte

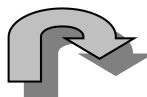
MERCANCÍAS TARDE

MODELO B

09/05/2015

-CASTELLANO-

PUNTUACIÓN: en el test, cada acierto vale 0,04 puntos; cada fallo resta 0,02. En la parte práctica, cada uno de los seis supuestos vale 1 punto. Para aprobar el examen es necesario conseguir como mínimo un 2 en el test, un 3 en la parte práctica y que la suma de las dos partes sea como mínimo de un 6.



**Déalle a volta ao folleto
para dispoñer do exame en
GALEGO**



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

El Sr. González, gestor de una empresa de transporte de mercancías por carretera, ha de resolver varias cuestiones:

1. La empresa en la que trabaja el Sr. González ha efectuado un servicio para Jardineros Reunidos, SL el día 25 de marzo por importe de 500 euros. ¿Cuándo debe expedir la factura correspondiente a este servicio?

- a) Debe expedirla antes del día 16 de abril, por ser abril el mes de liquidación del IVA correspondiente a dicha operación.
- b) Debe expedirla en el plazo de 10 días desde la fecha del porte.
- c) No es necesario expedir factura por ser el importe inferior a 3.500 euros.
- d) Debe expedirla a lo largo del mes de abril, por ser el mes natural posterior al del porte.

2. Al Sr. González le han ofrecido un oferta de neumáticos que llevan la inscripción M + S. ¿Qué propiedades tendrán?

- a) Esa inscripción no indica ninguna cualidad del neumático.
- b) Es un neumático especial para realizar medias distancias sobre superficies secas.
- c) Es un neumático especial para circular sobre superficies con dificultades de adherencia por barro o nieve.
- d) Es un neumático de calidad media para circular sobre terrenos secos.

3. Durante el transporte por carretera de una mercancía destinada a la venta, que estaba cubierta por el seguro de transporte terrestre, se producen daños en ella, cuyo importe se perita en el 40% de su valor. ¿A cuánto ascenderá la indemnización si el valor total de la mercancía en el lugar donde se cargó era de 20.000 euros, y en el lugar de destino es de 25.000 euros?

- a) 12.500 euros.
- b) 10.000 euros.
- c) No habrá derecho a indemnización por haberse constituido un infraseguro.
- d) 20.000 euros, en todo caso.

4.Cuál es el activo corriente de la empresa del Sr. González, sabiendo que su pasivo corriente asciende a 100.000 euros y que su ratio de liquidez es de 1,4.

- a) 14.000 euros.
- b) 140.000 euros.
- c) Con esos datos no es posible calcular el activo corriente de la empresa.
- d) 60.000 euros.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

Arturo, persona física, se dedica entre otras actividades, a la actividad de transporte de mercancías por carretera. Responda a las siguientes cuestiones sobre su actividad:

1. En una operación de leasing, conociendo que el pago de la cuota mensual es de 600 euros y que en la primera cuota la parte correspondiente al interés asciende a 300 euros y que el tipo de interés es del 8%. ¿A cuánto asciende el valor del bien comprado?

- a) 45.000 euros.
- b) 40.500 euros.
- c) 92.000 euros.
- d) 66.000 euros.

2. Arturo y Belén quieren establecer relaciones comerciales y, para asegurar el resultado de las mismas, Arturo exige que Belén contrate como tomador un seguro en virtud del cual la compañía aseguradora pagará al beneficiario, Arturo, los perjuicios que sufra en el caso de incumplimiento del contrato por parte de Belén. ¿De qué clase de contrato de seguro estamos hablando?

- a) De un seguro de factoring.
- b) De un seguro de transporte terrestre.
- c) De un seguro de caución.
- d) De un seguro de negocio.

3. Arturo vendió un bien por 132.222,66 euros tras adquirirlo por 150.253,02 euros, habiéndolo amortizado durante 4 años a razón de una amortización constante de 9.015,18 euros. ¿Cuál es su variación patrimonial?

- a) Ganancia de 21.556,36 euros.
- b) Ganancia de 18.030,36 euros.
- c) Ganancia de 180,51 euros.
- d) Pérdida de 36.060,72 euros.

4. Se emite un pagaré en el que consta, aparte de la mención pagaré, la promesa de pagar una cantidad de dinero determinada en el propio pagaré, el lugar del pago, el de la persona a quien ha de pagarse, la fecha y lugar en que se firma el pagaré y la firma de quien lo emite, pero no consta la fecha del pago. ¿Puede considerarse válido el pagaré que adolece de este defecto?

- a) Es válido y se entenderá pagadero en los cinco días siguientes a la fecha de su emisión.
- b) No es válido, pues la fecha del pago es un dato esencial de validez del pagaré.
- c) Es válido pero se habrá de hacer un protesto para su cobro.
- d) Es válido y se entenderá pagadero a la vista.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3

Covadonga Asesoría, SL es una empresa especializada en Derecho mercantil y societario. Los siguientes supuestos han sido tomados de su actividad como asesoría de empresas. Indique, para cada uno de ellos, la respuesta correcta:

1. Los transportistas A, B y C deciden formar una sociedad de responsabilidad limitada con un capital de 180.000 euros. Para ello cada uno de los socios aporta 60.000 euros, de los que desembolsan 30.000 euros. Cuando solicitan que se eleve el contrato a escritura pública se les deniega. ¿Por qué?

- a) Porque no se alcanza el capital social mínimo legalmente establecido, que es de 200.000 euros.
- b) Porque una sociedad de responsabilidad limitada ha de tener, al menos, cinco socios.
- c) Porque el capital social en las sociedades de responsabilidad limitada ha de estar íntegramente desembolsado en el momento de la constitución.
- d) Porque cada uno de los socios ha de desembolsar, como mínimo, una cantidad equivalente al 25% del capital social.

2. Dos transportistas quieren constituir una sociedad de responsabilidad limitada, pero no saben si es necesario un número mínimo de socios mayor. ¿Podrán constituir únicamente los dos socios una sociedad de responsabilidad limitada?

- a) No, puesto que para constituir una sociedad de responsabilidad limitada son necesarios, al menos, cinco socios.
- b) Sí, ya que las sociedades de capital se constituyen por contrato entre dos o más personas o, en caso de sociedades unipersonales, por acto unilateral.
- c) Sí, si uno de ellos aporta únicamente capital a la empresa, pero no tiene capacidad de dirección efectiva.
- d) Sí, pero solo si ambos socios son ya personas jurídicas.

3. Para modificar los estatutos de una sociedad de responsabilidad limitada se otorgó escritura pública. ¿Es necesario cumplir algún requisito más para que esta modificación sea efectiva?

- a) Sí, la inscripción en el Registro Mercantil.
- b) No.
- c) Sí, la inscripción en el Registro de la Propiedad.
- d) Sí, la inscripción en el Registro Civil.

4. Una sociedad de responsabilidad limitada establece su centro efectivo de administración y dirección en el Paseo de la Castellana, n.º 28, de Madrid. Pero en el Registro Mercantil figura como domicilio la calle de la Constitución, n.º 32, de Málaga. ¿Qué domicilio deberá considerar como válido un tercero?

- a) Cualquiera de ellos.
- b) El que consta en el Registro Mercantil, que prevalece en todo caso.
- c) El de su centro efectivo de administración y dirección, que prevalece en todo caso.
- d) El que determine el juez de primera instancia.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 4

En el departamento de asesoramiento legal de una asociación de transportistas se reciben las siguientes consultas. Escoja, para cada una de ellas, la respuesta correcta de acuerdo con la normativa legal aplicable.

1. La empresa de transporte de mercancías por carretera Mejora, SL desea establecer una serie de condiciones para sus clientes más favorables que las establecidas en las condiciones generales de contratación. ¿Se ajusta a Derecho dicha actuación?

- a) No, porque las condiciones generales de contratación tienen carácter vinculante para las partes.
- b) Sí, porque en el transporte de mercancías por carretera las condiciones generales de contratación tienen carácter subsidiario y supletorio de lo que acuerden las partes en todo caso.
- c) Sí, porque en el transporte de mercancías por carretera las condiciones generales de contratación tienen carácter subsidiario y supletorio de lo que acuerden las partes, salvo en lo que se refiere al régimen de responsabilidad del transportista, cuyas disposiciones son imperativas.
- d) Sí, si recibe autorización para ello otorgada por el Ministerio de Fomento.

2. Una misma controversia sobre un contrato de transporte se ha planteado ante la junta arbitral de origen del transporte y también ante la junta arbitral de destino el viaje. ¿Cuál será la junta competente?

- a) La Junta Arbitral del Transporte de origen, exclusivamente.
- b) La Junta Arbitral del Transporte de destino, exclusivamente.
- c) La Junta Arbitral del Transporte que elija la parte reclamada.
- d) La Junta Arbitral del Transporte ante la que se haya suscitado la controversia con anterioridad, debiendo abstenerse en su favor las restantes.

3. El señor Castro contrata con el transportista Brais V.V. el transporte, desde Alhama de Granada a Málaga, de un envío que se encuentra depositado en el almacén de frutas del señor Martín. Al efectuar la carga, el expedidor, señor Martín, causa daños en las mercancías por valor de 1.803 euros. A la llegada a destino, el consignatario reclama al señor Castro que le abone dicha cantidad. El señor Castro se niega al pago, alegando que él no efectuó la carga. Según la Ley del contrato de transporte terrestre de mercancías, ¿quién es responsable de los daños frente al consignatario?

- a) El porteador, señor V.V.
- b) El cargador, señor Castro.
- c) El expedidor, señor Martín.
- d) Los tres anteriores, de forma solidaria.

4. El cargador Sr. Maestro contrata con el transportista Ragolta el envío de 225 kilos de mercancía de Madrid a Teruel por un importe de 850 euros. Durante el viaje el porteador tuvo un percance que produjo la pérdida total de la carga. El valor de la mercancía asciende a 4.000 euros y el cargador reclama al transportista por la pérdida ocasionada. ¿A cuánto asciende la indemnización a la que deberá hacer frente el transportista? Nota: El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) se fija en 17,76 euros/día.

- a) 4.000 euros.
- b) 3.996 euros.
- c) 1.332 euros.
- d) 1.456,22 euros.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 5

Responda a las siguientes cuestiones relacionadas con la actividad de transporte de mercancías:

1. El Sr. Lozano desea realizar un transporte de mercancías no liberalizado entre España y Letonia, para lo que solicita una autorización CEMT, la cual no se le concede por estar el cupo agotado. ¿Qué autorizaciones internacionales necesitará, si tiene que atravesar durante el trayecto España, Francia, Alemania, Polonia, Rusia, Lituania y Letonia?

- a) Necesitará una autorización MDP Nacional, por tener origen el transporte en España, Estado en el que reside la empresa del Sr. Lozano.
- b) Necesitará una licencia comunitaria para todo el trayecto, al tratarse de un transporte con origen y destino en dos Estados de la Unión Europea.
- c) Dado que todos, salvo Rusia y Polonia, son Estados de la Unión Europea, necesitará una licencia comunitaria y, además, una autorización multilateral para atravesar Polonia y Rusia.
- d) Dado que todos, salvo Rusia, son Estados de la Unión Europea, necesitará una licencia comunitaria y, además, una autorización bilateral para atravesar Rusia.

2. Al pesar en una báscula un vehículo que transportaba arena húmeda se comprueba que pesa 39.650 Kilos, siendo la MMA del mismo 38.000 kg. Indique si existe alguna irregularidad en la carga del vehículo y en su caso, qué calificación tendría.

- a) No se considera exceso de peso por ser la desviación inferior al 10%.
- b) Hay un exceso de peso superior al 2,5% e inferior al 10% sobre la MMA, pero no constituye infracción al deberse a la humedad de la arena.
- c) Hay un exceso de peso superior al 2,5% e inferior al 10% sobre la MMA, por lo que siendo un vehículo de más de 35t se comete una infracción grave.
- d) Hay un exceso de peso superior al 2,5% e inferior al 10% sobre la MMA, por lo que siendo un vehículo de más de 12t se comete una infracción leve.

3. Tras haber obtenido su autorización de transporte de mercancías, el Sr. Lozano, con DNI 26.326.519, no la visa en la fecha que le correspondía, por lo que la misma debe considerarse caducada. En el mes de marzo del siguiente año a aquel en que le correspondía efectuar el visado solicita su rehabilitación. ¿Podrá ser rehabilitada dicha autorización?

- a) No, pues habrá transcurrido más de un año desde la fecha en que ha caducado.
- b) La autorización se expide sin plazo de vigencia, por lo que no caduca por no haberla visado.
- c) Una vez caducada la autorización ya no resulta posible su rehabilitación en ningún caso.
- d) Sí, siempre que acompañe la documentación exigida.

4. El señor Lozano, una vez obtenido el título de competencia profesional para el transporte de mercancías, quiere constituir una empresa de transporte, para lo que cuenta con un camión nuevo de su propiedad y dos camiones nuevos alquilados por otra empresa, que no va a utilizarlos de momento, todos ellos de más de 20 toneladas de carga útil. ¿Cuántas copias certificadas podrá obtener?

- a) Sólo podrá obtener una copia, para el camión nuevo de su propiedad.
- b) No podrá obtener autorización, dado que se requiere un mínimo de tres vehículos en régimen de propiedad, usufructo o arrendamiento financiero, circunstancia que no concurre en el caso de los dos vehículos cedidos, con lo cual no cumple con el mínimo de vehículos exigido.
- c) Podrá obtener la autorización con tres copias de la misma, dado que dispone de tres vehículos de más de 20 toneladas de carga útil, siendo válida la forma de disposición.
- d) Se le expedirá una autorización y las copias las hará el.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 6

Responda las siguientes preguntas sobre la empresa Eibea, SA cuya actividad es el transporte de mercancías por carretera:

1. Examinados los registros del tacógrafo de uno de los vehículos de Eibea, SA aparece que en la primera semana el conductor conduce los primeros cuatro días durante 9 horas diarias, el quinto y sexto día, vuelve a conducir durante 10 horas diarias y descansa un día completo. Termina el viaje conduciendo 8 horas diarias durante cuatro días. ¿Ha cumplido los tiempos de conducción?

- a) No, ha superado el tiempo máximo de conducción semanal.
- b) Sí, ha cumplido correctamente los tiempos de conducción diaria, semanal y bisemanal.
- c) No, ha superado el tiempo máximo de conducción diaria.
- d) No, ha superado el tiempo máximo de conducción bisemanal.

2. Terminada la vigencia del convenio colectivo de Eibea, SA, ¿puede el convenio colectivo que lo sucede cambiar alguno de los derechos reconocidos por el anterior aplicable?

- a) No, en ningún caso, ya que son derechos consolidados.
- b) Sí, previo informe favorable de la consejería competente en materia de trabajo.
- c) Sí, el convenio colectivo que sucede a uno anterior puede disponer sobre los derechos reconocidos en aquél.
- d) Sí, si la empresa tiene más de 150 trabajadores.

3. Eibea, SA, que fue constituida hace veinte años y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y fiscales, decide contratar a un joven que no ha trabajado nunca. ¿Qué trámites tendrá que realizar la empresa para registrar a ese trabajador en la Seguridad Social?

- a) Solicitar la afiliación del trabajador a la Seguridad Social y comunicar su ingreso ante la Tesorería General de la Seguridad Social, para que sea dado de alta en el Régimen General.
- b) Además de lo previsto en la letra a), solicitar su inscripción en el Registro de Trabajadores de la comunidad autónoma.
- c) Además de lo previsto en las letras a) y b), publicarlo en el tablón de anuncios del centro de trabajo en el que el trabajador vaya a desempeñar sus funciones.
- d) Eibea, SA no tiene que realizar ningún trámite al contratar a un nuevo trabajador, tiene que hacerlo el propio trabajador.

4. Luis Martínez ha suscrito un contrato de trabajo con la empresa Eibea, SA en el que se ha pactado una cláusula por la que la empresa se compromete al pago de la cotización del trabajador a la Seguridad Social y a no descontarle nada por este concepto de su salario. ¿Es legal dicho pacto? ¿Por qué?

- a) Sí, si ha sido libremente acordado por las partes.
- b) Si, si la Seguridad Social ha dado su consentimiento.
- c) No, porque las partes no pueden negociar ninguna de las cláusulas de un contrato de trabajo.
- d) No, porque todas las cargas fiscales y de Seguridad Social a cargo del trabajador serán satisfechas por este, siendo nulo todo pacto en contrario.